

**Julio 2025** 

## Decálogo "Cierre de Agencias en Verano"

## Recomendaciones a seguir a la hora de cerrar tu Agencia en período estival:

- 1. Asegúrate de informar a tu "Gestor de RDA del Territorio" de la fecha de cierre y de reapertura
- 2. Con una antelación de una semana cuelga en la puerta de acceso de tu Agencia/s el "Cartel Informativo" que informa a tus clientes del período en el cual la agencia estará cerrada por vacaciones y de la Oficina más próxima a la que se pueden dirigir en caso de necesidad
- 3. Avisa a tu "**Oficina Tutora"** de que vas a cerrar la Agencia por vacaciones
- 4. Coordina con tu Oficina Tutora aquellas **"Operaciones en curso"** al objeto de que la Tutora proceda a cerrar su contratación final
- 5. Activa **"Ausente por Vacaciones"** en tu Gmail. Tus clientes sabrán que estás fuera si contactan contigo por email
- 6. "Avisa a <u>Seguridad.Agentesfinancierosbbva@BBVA.COM</u> de que cierras tu Agencia por vacaciones" informando de la fecha de cierre y de la fecha de reapertura
- 7. Asegúrate de que tanto **SEGURIDAD** (en caso de que estés conectado al Centro de Gestión de Alarmas) como la **ETF tienen una "copia de las llaves de tu Agencia"**
- **8. "Deja el efectivo bajo retardo, en los elementos habilitados para su custodia"** (Caja fuerte / Cajero Automático Cuenta 71- )
- 9. Asegúrate de la "correcta activación del sistema de alarma y del cierre de los accesos al finalizar la jornada", extremando la custodia de efectivo y de los documentos de valor.

Si tienes alguna duda o consulta contacta con tu Gestor de Red de Agentes del Territorio